



Acta N° 036/2021

Resolución

251/2021

Las Piedras, 28 de Setiembre de 2021.-

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para las funciones "Títeres a los barrios" Programa Tejiendo Solidaridad, que se realizarán en la Ciudad de Las Piedras, a la Empresa COOPARTE (Cooperativa de las artes del Uruguay Suplementada), Rut 216822560010.

CONSIDERANDO:

1. Que dicho gasto esta incluído en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Social), aprobado en Acta 026/2021.
2. Que serán dos funciones a realizar por la Sra. Jandi Caetano CI: 4.952.923-5.
3. Que la empresa se Empresa COOPARTE (Cooperativa de las artes del Uruguay Suplementada), Rut 216822560010.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$4.000 (cuatro mil pesos Uruguayos), para las actuaciones de "Títeres a los barrios" Programa Tejiendo Solidaridad, que se realizarán en la Ciudad de Las Piedras, a la Empresa COOPARTE (Cooperativa de las artes del Uruguay Suplementada), Rut 216822560010, a realizar por la Sra. Jandi Caetano CI: 4.952.923-5, a pagar por el Fondo Incentivo Municipal, incluido en el Proyecto Funcionamiento Literal B (Actividad Social).

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

Justino González
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

José María Barreto
JUAN CLAUDIO BARRETO

Concejal

Eva Balbiari
EVA BALBIARI

Concejal

Ricardo R. Mazzini
RICARDO R. MAZZINI

Concejal

Roberto Mazzini
ROBERTO MAZZINI